

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, aprobó en su sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2011, la modificación de los artículos 5, números 2 y 3, «cuota tributaria», de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y 5, punto dos, «cuota tributaria», de la ordenanza municipal por prestación del servicio de alcantarillado.

De conformidad a los artículos 17 y 18 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, se procede a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, durante los que los interesados podrán acceder al expediente y presentar reclamaciones. Transcurrido este plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, el acuerdo se entenderá definitivo sin necesidad de que tenga lugar un nuevo pronunciamiento plenario.

Consuegra 2 de enero de 2012.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-283